Lúnes 25 y Mártes 26 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1500

FLORENCIO MADERO
Director

BENJAMIN POSSE
Redactor

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Están satisfechos?...

Se recordará el ruido y la algazara que se hizo con motivo de la negociacion referente las Obras de Salubridad de la Capital.

Qué disertaciones aquellas!

Sobre todo, qué disparates, iniquidades é injusticias!

Hasta en las famosas *Revistas* para el estrangero se hacia figurar á toda costa y con colores sombríos el nombre de Canevali, que quisieron vincular á ese asunto con maldad y perfidia.

Y ahora, en presencia de la terminacion del contrato relativo á dichas obras, porqué no hablan como entonces lo hicieron, aguijoneados por un afan persistente de proyectar sombras y dudas sobre una negociacion como la que se ha llevado á cabo á la luz del dia, sin mas propósitos, bien evidenciados, hasta la saciedad, que hacer un real y verdadero servicio al Municipio de la Capital interesado en la pronta conclusion de esas obras?

Aún despues del fracaso de la propuesta Castro y C., de imposible realizacion, como es de notoriedad pública, todavia se matraqueaba con el nombre de Canevali con insidia y mala fé.

Hoy no les queda otra cosa, despues de haberse encargado ellos mismos de mostrar en ese asunto no sólo su ignorancia, sino lo que es aún mas vergonzoso y repugnante, su ruindad, que disertar tontamente, por no dejar de decir algo, sobre el ciclo shakespereano ó el reino de Artajerjes.

A esto han venido á parar los ataques y los argumentos sin término, con que alimentaron dia á dia á *su público* los mas jetones de la llamada oposicion, con motivo del arrendamiento de las obras de salubridad, que fué proyectado por el Ejecutivo y sancionado por el Congreso.

Ya no hablarán del número de casas, de las cloacas domiciliarias, de la tarifa á percibir por esos servicios, del tanto por ciento que se debe cobrar por los empresarios, de las probabilidades de ganar millones ó miles, aunque ese negocio sea bien claro, y sobre el cual pueda calcularse matemáticamente;—y sobre todo, olvidarán á Canevali, que no les dejaba comer ni dormir.

Vaya, por fin!

Y despues, de qué parte estaba la razon?

Ya lo saben los empecinados, que se resisten á aceptar todo lo bueno y todo lo que envuelve un beneficio para el país.

El hecho es, que lo que parecia impracticable ó interminable, muy pronto será una realidad: la conclusion de las obras de saneamiento de la Capital, tan urgentemente reclamadas.

Costarán dinero, como cuestan todas las cosas; es cierto.

Pero, el gobierno, fiel guardian de los intereses comunes, sabrá llenar su mision, velando por el fiel cumplimiento del contrato que acaba de celebrarse, y que por cierto, viene á solucionar la grave cuestion de la higiene en nuestra gran Capital.

Si aún asi no están contentos los que hasta allí llevaran su consabida oposicion, les diremos lo del paisano convencido: *pues ño*, que le *eimos* de hacer, y adelante!

Adherimos

La buena causa ha triunfado.

La Convencion de la Provincia, ha resuelto, puede decirse unánimemente, la descentralizacion del Poder Judicial.

Continuarán en la campaña los tribunales que actualmente existen.

Si la justicia es uno de los fundamentos del Estado, es claro que para conseguirla y hacerla provechosa, debe ponérsela al alcance de todos.

La Provincia de Buenos Aires en su vasto territorio, cuenta con cerca de ochenta pueblos, que en su mayor parte son centros importantísimos de riqueza, donde la poblacion aumenta cada dia; pero separados la casi totalidad de ellos por una gran distancia de la nueva Capital.

Hubiera sido odioso é inesplicable, imponer á sus habitantes la obligacion de concurrir á La Plata en demanda de justicia, máxime, cuando hasta el presente gozan del beneficio de obtenerla acudiendo al Departamento mas próximo.

Si hemos de juzgar de la bondad de la medida adoptada por la Convencion Reformadora, por las manifestaciones y solicitudes que han llegado á su seno de todos los pueblos de la Provincia, no dudamos de que estos la han recibido con muestras de verdadero júbilo.

Fígaro, adhiere su aplauso á la sancion, y felicita por ella á los habitantes de la Provincia á quienes beneficia.

Toca ahora á la Legislatura el hacer una nueva distribucion de los Partidos de campaña en el órden judicial, salvando las deficiencias que se notan en la actualidad.

El banquete-postal

Un gran acontecimiento administrativo, que al favorecer al comercio todo del Rio de la Plata, estrecha aun mas las relaciones cordiales entre la República Oriental del Uruguay y la Argentina, motivaba el justo contento y la satisfaccion de ambas paises, que se apresuraron á cambiar entusiastas sus recíprocas felicitaciones.

Verdad es que dos patriotas, eran los representantes y encargados de producir esa realidad: y su labor inteligente y colectiva, despues de breves dias, ha dado por resultado el que se firme la *Convencion Postal Uruguayo-Argentina.*

Cuales son los beneficios trascendentales que deja trás sí esta *Convencion*, será materia de un artículo especial que dedicaremos al comercio, esplicándole minuciosamente, las ventajas y economias de que se le ha hecho objeto.

La mision de Fígaro en este momento, no es tratar de valores, ni de giros, ni del cámbio de publicaciones y otros: no vá á ocuparse de números, sinó de una fiesta, que por su novedad oportuna y el gusto artístico con que ha sido dirijida y llevada á agradable término, dá derecho á que se la tenga y constituya por sí una efeméride social.

La fiesta, fué el banquete ofrecido por el distinguido Doctor Cárcano, Director General de Correos y Telégrafos, á su igual categórico, el estimable é ilustrado señor Ricardo Tajes, que ejercita sus funciones en la querida Montevideo.

Con el banquete, se festajaba el hecho de haberse firmado y protocolizado aquella importante *Convencion.*

Treinta caballeros que habian accedido á la amable invitacion del doctor Cárcano, rodeaban la mesa.

Su disposicion y arreglo, indicado por el Director de Correos y admirable y artisticamente interpretado por Monsieur Sempé, impresionó favorablemente á todos los concurrentes.

Como paréntesis diremos que complace ver, que en Buenos Aires haya ya los elementos necesarios para preparar un apoteósis gastronómica.

Se habia colocado una pieza artística, de tres metros de largo que representaba á Montevideo y Buenos Aires, dividiendo ambas ciudades con el Rio de la Plata, sobre el cual navegaban unos vapores conduciendo correspondencia.

En los edificios respectivos, veíanse las banderas nacionales de cada República, las que el telégrafo comunicaba por sus diversos hilos, colocados sobre sus palos unos y sub-marinos los otros. Diseminados por las ciudades habia buzones de todas clases y por sus avenidas veíanse carros y vehículos de todas clases tambien trasportando correspondencia; perteneciendo la mayor parte de ellos á la acreditada empresa Villalonga, que dejaba leer su lema y su nombre por doquier. Los ferro-carriles, cruzaban tambien una y otra campaña; y los coches postales, cargados de correspondencia, y multitud de mensajeros á caballo cruzaban en todas direcciones llevando sus carteras preñadas de legajos.

En la parte que correspondia á la República Uruguaya, estaba tambien representado el *horno de fumigacion.*

No es descriptible todo esto, era necesario verlo: pero la verdad es que estaba hecho con un gusto artístico el mas novedoso.

Todo lo que tiene que hacer con los correos, estaba allí representado, con objetos hechos especialmente.

En cada cubierto, habia una tarjeta postal impresa en riquísima cartulina, que contenía al abrirse, el *menú*, despues de haber recorrído todo su trámite postal, de estampillas, hora de recepcion y entrega, y los sellos en que se leía—*Buen apetito—Buen humor—Felicidad—Salud*—etc., fabricados *ad hoc.*

Al servirse la sopa, cada uno recibió una carta con su direccion: era la de otro comensal que lo saludaba, cambiando cumplimientos sociales.

A cada plato que se servia, y que el *menú* indicaba, recibia tambien cada uno, ya una carta, un diario, un bulto, un paquete, un telegrama, un cajon ó una bolsa con oro, unas muestras, etc., figurando con esto cuan múltiple y variado es el servicio que prestan el correo y los telégrafos.

Como esto se repitiera indefectiblemente al servirse cada plato, como lo dejamos dicho, la hilaridad dominaba en la mesa, puesto que mostrando cada uno lo que recibia, resultaba que al general Mansilla le era consignado un molinillo para café; á Cranwell un par de botincitos de lana para niñito, á Tajes una cófia de encajes para dormir; al Ministro Ramirez, un muchachito de loza, sentado *apurado* donde *le convenia*; á Crespo un telegrama por el que lo llamaba la reina Victoria; á Pardo una carta pidiendo la libertad de un preso; á Ramon Blanco un caballito y así generalizándose la broma entre todos y cada uno.

Muy bonito todo, muy inteligentemente elegido, mejor combinado y oportunamente entregado; desde que, cuando un comensal comia ó se distraia conversando, el *expreso Villalonga* llegaba con alguna carta ó bulto que habia de abrirse y darse cuenta inmediatamente.

Con esta alegre novedad sostúvose, durante tres horas la fiesta, dando motivo á las bromas y epígramas mas chistosos; por ejemplo:

Hubo un momento en que se prendió fuego al *horno de fumigacion* y como reventara saltando en pedazos, halláronse dentro de él, cartas, estampillas, obleas, sellos, mueblecitos, juguetes y una muñeca.

Uno dijo tomando esta última:

—Vaya he salvado una mujer!

—Dios se lo pague, gritó el doctor Crespo, por las muchas que habrá perdido!!...

Esto fué aplaudido y hasta festejado por la orquesta, con la *Gavota Stephanie.*

Con el champagne, vino la tregua.

Fueron saludados respectivamente los Presidentes de ambas Repúblicas, el Ministro Oriental, el anfitrion señor Tajes, devolviendo estos caballeros los honores recibidos.

Todo el mundo dijo algo en elogio del importantísimo acontecimiento que se festejaba, siendo su esencia la satisfaccion general experimentada, al verse á dos Repúblicas hermanas vincularse cada vez mas.

Evidentemente todo el mundo salió muy complacido y comentariando horas tan agradables, por lo que Fígaro envia sus felicitaciones al doctor Cárcano, quien debe estar satisfecho de haber despedido á su colega en armonia con su distincion y valimiento.

—

Los concurrentes fueron los caballeros siguientes, entre los que figuraban en su mayor parte empleados caracterizados del Correo.

Señor Ricardo Tajes, doctor Gonzalo Ramirez, doctor Ramon J. Cárcano, doctor Antonio F. Crespo, General Lúcio V. Mansilla, Guillermo Cramwell, Ramon M. Blanco, Comandante Alberto Capdevila, Rufino Basavilbaso, Secretario Pedro A. Pardo, Manuel Mendoza, Héctor C. Quesada, Pedro Zumarán, doctor Cárlos Benites, José A. Villalonga, Felipe Pita, Manuel Diaz, Manuel Rodriguez, Angel Avalos, Cárlos T. Lima, Tomás de Veyga, Juan D. Garcia, Pedro Lopez, Estéban Gaggino, Antonio Zumarán, Enrique Molina Sanchez, Florencio Madero y Alfredo Madero.

BREVES APUNTES

Acto de abnegacion

Cuánto lo sentimos!

Hoy oímos el cuento, pero hemos olvidado el nombre.

Se trata de un vigilante de la Seccion 2ª, que arriesgando la vida, atajó el carruage del doctor Ocantos, que los caballos desbocados arrastraban velozmente por la calle de Bolivar, sin el cochero, que habia caído del pescante.

El vigilante se colgó de las riendas, y colgado, pudo con su peso sujetar los animales.

Despues de su accion, no dijo palabra. Ocupó su puesto.

Fué el doctor Boeri el que dió cuenta á la Comisaria de este hecho heróico.

Por él, el señor Gefe de Policia, entregó el asunto á la Comision de Comisarios, los que despues de estudiarlo, en sus detalles, le otorgarán el premio de 100 ó 300 nacionales que le corresponden.

Ha sido tambien saludado y recomendado en la órden del dia.

6 en 95.000

Fígaro garantiza á los nécios que *concretean* todos los dias pavadas sobre si el servicio de correo hizo que Juan recibiera una carta de Pedro, que:—

En noventa y cinco mil cartas certificadas en que ha intervenido la administracion en seis meses, se han perdido solo seis.

Fijarse.

6 en 95.000!!!

Busque el diario de Moncayo la estadística norte-americana, inglesa y francesa y hallará las pérdidas en esta proporcion: 11, 14, y 16 °/₀.

Desmienta esto.

Periodistas brasileros

El Director del «Jornal do Comercio», á la Asociacion de la Prensa.

Apreciando debidamente tanta delicadeza, la prensa fluminense agradece y retribuye cordialmente los cumplidos ofrecimientos de los periodistas argentinos.

En el «Trent» partirán el 29 los señores Paranhos Pederneiros, Dermeval da Fonseca, Fernando Mendez y José Patrocinio.

Recibo presidencial

Muy concurridos estuvieron anoche los salones de la casa Rosada.

A más de las personas que asisten, podemos decir, con regularidad; muchas otras que no lo habían hecho se presentaron á hacer mas ameno aquel momento que se pasa insensiblemente, en íntimo consorcio.

El señor Presidente,—á causa de una indisposicion recibida en la tarde de ese dia,—hizo disculpar su ausencia por intermedio de sus Ministros de Estado, quienes fueron los dueños de casa dejando á los numerosos amigos del señor Presidente, completamente satisfechos por la esquisita amabilidad con que estos señores cumplimentaron á los caballeros asistentes.

En seguida publicamos los nombres de los señores concurrentes:

Los señores Ministros de Estado Quirno Costa, Posse y Racedo, Ministro de Francia, conde Ruviére; Duque Lucignano; Generales Victorica, Suspisiche, Rudecindo Roca; vice y contra almirante Cordero, comodoro Lasserre; Senadores, Baibiene, Nougués; Diputados Tagle, Córdoba, Malbran, Figueroa, Campillo, Lalanne, Gonzalez, Laurencena, Lubari, Meyer, Cáceres, J. Molina; Coroneles, Nicanor Quirno, Benavidez, Plaza Montero, Fernandez Oro; Concejales, señores Cadret, Ruiz, Bollini y Dupont; Tenientes coroneles Porcel, Parkinson, Spika, O' Donnel, Meana, Saturnino Garcia, Nadal y Voilajouson; doctores Aurrecochea, Camilo Gutierrez, Torres, Galarce, Dónovan, A. Arce, Escalada, Luis V. Varela, Ramon Figueroa, Pinedo, Villafañe, Iñarra, Chaves, Luis Navarro, Bustos y Benjamin Martinez; señores Pablo Della Costa, Mariano Marcó, Juan Gutierrez, J. Miñer, Portalis, Arturo Mejia, Pascual Costa, E. Jansen, Camilo Pardo, Lorenzo Torres, Pites, Manuel Regúnega, Augusto Mártins, Pelayo Ledesma, Cárlos del Campillo, Juan A. Oromí, Ponce Silva Miguel T. Mendez, N. Noli, Octavio Córdoba, Noya y Florencio Madera; Sargento mayor Rivadavia, Correa, y Saenz; Capitanes Urquiza, Juan J. Urquiza, Olivera, César, Santiago Albarracin y Barilari; Teniente Enrique Zimmerman.

A más de los caballeros cuyos nombres esponemos, asistieron muchos otros que han concurrido por primera vez y cuyos nombres no retenemos en este instante.

Anedóctico

Allá en Junio de 1885 en los tiempos del mejor de los Intendentes, (para *La Nacion*), tramitó en las oficinas municipales un espediente iniciado por los señores Rissoto, Aspeitia y *Compañia.*

Estos señores y *la compañia* pedian 7.50 pesos oro sellado por cada metro cuadrado de adoquinado de madera!!

A inda mais sesenta y dos centavos oro por la conservacion anual de cada metro de afirmado!

Podria decirnos el diario de Moncayo, cuyo primer editorial del domingo está consagrado á pregonar las ventajas del pavimento de madera (desechado hoy por todos) ¿quién se ocupaba de tramitar ante el ex-Intendente la propuesta de Rissoto?

No será por casualidad el mismo autor del artículo del Domingo?

Mañana daremos á nuestros lectores *la clave* del enigma. Será algo parecido al asunto del Mercado de Frutos, que como lo ha revelado *El Censor* fué atacado primero por el «Gran Pañal» y defendido por él mismo diez meses despues, cuando era abogado de la empresa el redactor del artículo del Domingo.

El Gobernador Bustos

Desde hace dias tenemos entre nosotros á este distinguido amigo, al par que progresista gobernante.

Su venida á esta Capital responde á asuntos del adelanto de su provincia—la Rioja—donde ha inaugurado una série de mejoras sorprendentes.

El gobierno de Vicente Bustos, marca para la historia de la Rioja, una éra de labor fecunda, de trabajo incesante.

Deseándole una feliz estadía, le saludamos afectuosamente.

El Dr. Ramon Figueroa

Este distinguido y simpático amigo, rector de la Universidad de Córdoba, se halla entre nosotros desde anteayer.

Hombre jóven, lleno de méritos y de recomendaciones especiales, es el Dr. Figueroa uno de los mas aventajados de su generacion, habiendo siempre sobresalido por sus conocimientos y por su recto y maduro juicio.

Córdoba le debe, entre otros servicios, el de haber consagrado su inteligencia y patriotismo con asiduidad y celo á levantar cada dia mas el importante establecimiento de enseñanza que está confiado á su acertada direccion.

Nos complacemos en saludarle, deseándole grata permanencia en esta Capital.

Conferencia

La Comision Directiva de la Sociedad de Antropologia Jurídica, invita para una conferencia que dará mañana el doctor Drago en el Colegio Nacional á las 8 p. m.

Uniforme

Estrenaron ayer los carteros de correos y telégrafos, el uniforme que se habia mandado confeccionar.

Consiste en un traje gris de corte militar y kepí del mismo color con un vivo verde.

Llevan un cinturon de cuero y la correspondiente cartera para la correspondencia.

El traje es vistoso... pero francamente, lo seria mucho mas si en vez de llevarlo alguno de esos pobres que no tienen el cuerpo muy ajustado á las reglas estéticas, lo llevase el

...... *criticon*,
hermano del pardejon.

El triunfo de la Patti

No se ha hecho jamás en nuestros teatros una ovacion mas completa al genio, como la que recibió la Patti en su beneficio.

Nó! No se ha hecho.

Era aquello el vértigo del entusiasmo, la pasion mas grande apoderada del público para resolverse en aplausos estrepitosos que llevaba el aire en sus ondas hasta hacerlos repercutir á largas distancias.

La *diva*, apesar de estar habituada á las emociones del triunfo, se hallaba verdaderamente impresionada, y la última espresion del lirismo, haciendo desbordar toda la riqueza de sus notas armónicas, esprimiendo quizá todo el sentimiento artístico de su corazon, fué el *Calecero* que dijo bajo la presion del entusiasmo que el público comunicó á la artista, habiéndoselo comunicado ésta antes al público.

Por ver á la Patti, muchos pagaron por una butaca—lo hemos visto—90 pesos (!!) y aún agradeciendo al revendedor que no les cobró 100, que le hubieran abonado de la misma manera.

No había espacio para colocar un pié—todo estaba ocupado.

En la cazuela había, puede decirse, una fiesta aparte.

Era aquello una torre de Babel. Nadie era dueño de su asiento y se armaba cada tormenta que terminaba generalmente por algunos alfilerazos escritos y hablados.

La policia intervino; pero cosa singular! no hay entre los hombres el espíritu de compañerismo y proteccion, como lo hay entre las que llevan faldas.

Si la llevan á *ella*, dicen, nos llevarán á todas.

¡Cerca de 1000 eran todas!

Y ante semejante disposicion la galanteria de la autoridad tuvo que rendir sus armas.

Hubieron algunas escenas interesantísimas.

La Patti cantará esta noche *Semirámides* y es posible que la oigamos aún en algunas otras funciones.

El empresario Ciacchi ha colocado una inscripcion conmemorativa en el vestíbulo del teatro, con las fechas del debut y del beneficio de la simpática é inteligente artista.

El teniente Picasso

Acompañado de una distinguida oficialidad de mar y tierra, fueron conducidos ayer los restos del malogrado teniente Picasso, de cuya trágica muerte dimos cuenta oportunamente.

Hablaron varios marinos y entre ellos el capitan Domecq Garcia que hizo la necrologia del distinguido marino cuyo talento, servicios y pericia militar lo habian colocado en una situacion preferente entre sus compañeros de armas.

Patronato italiano

La *soiree* dada por el patronato de la inmigracion italiana á su beneficio, en los salones de la Sociedad Colonia Italiana, estuvo espléndida y muy concurrida.

El resultado obtenido ha dejado plenamente satisfecha á la asociacion que trata de fomentar la inmigracion italiana.

Esposicion persa

Es digna de visitarse la que ha abierto el señor Sommaruga en la calle San Martin entre Corrientes y General Lavalle.

Entrando allí se aspira un aire oriental, siendo solo de sentirse que no haya introducido tambien como muestra, alguna de las odaliscas que mantienen el sibaritismo del sultan, para que el efecto fuese mas completo.

Hay sederías turcas de primoroso labor y alfombras pérsicas, mullidas y de un tejido riquísimo.

Despues, curiosidades persas: escudos, armas de todas clases, objetos de adorno, ídolos y otras cosas con las que puede formarse una mansion oriental al gusto del consumidor.

Lo único que no encontramos del todo bueno, son los precios.

Diablo! Si los persas y los turcos son lujosos hasta en eso.

Noche de estreno

En el teatro Nacional subirá el juéves á la escena una obra nueva.

Aunque se trata de un juguete cómico, tenemos los mejores informes de la obra que se vá á representar.

El autor sigue guardando el incógnito y por eso no podemos descorrer el velo. Pronto lo conoceremos.

Por el momento sabemos que el desempeño de *La cuerda sensible*—que así se llama la obra—está á cargo del espiritual Maza y otras partes principales de la compañía que actúa en el Nacional, y que, indudablemente, es lo mejor que en su jénero ha venido á Buenos Aires.

CHISPAS

Un vigilante, no era bueno para el desempeño de sus funciones.

Se mamaba.

Lo echaron.

Anduvo tres meses desocupado.

Se le acabó la plata.

Y tambien se le acabó la paciencia á los que lo ayudaban.

No le daban mas.

No tenia entonces.

Sin embargo necesitaba comer.

Se mete en uno de los de *á peso el plato* por Almagro.

Pide caldo y pan; buscando la bolada de hacer sopas.

El caldo, era casi agua caliente.

—No hay mejor caldo? pregunta.

—Que le falta?

—Sustancia.

—Cómo, sustancia?

—Mire: hágame el favor de lavar en la olla unos cuantos platos mas y despues *de eso*, sírvame.

UN CONSEJO POR DIA

Lector: Allá van varios consejos en uno, que puedes aprovecharte si los sigues con cordura: No seas ni fátuo, ni tonto, ni pretencioso; no te dejes halagar por capciosas insinuaciones que tienen la fascinacion de la víbora; no creas á puño cerrado lo que te digan las mugeres, sobre todo, si esto debe gustarte; no creas tampoco todo lo que te digan los hombres, pues nunca falta quien quiera divertirse á costa de la credulidad de su prójimo, y por último, sé reservado en tus juicios, pues, ya sabes de que al *callar le llaman Sancho*.

Si sigues lo que te decimos serás generalmente apreciado y os ahorrará muchos dolores de cabeza.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento de Guerra.

ACUERDO:

Artículo 1° El Senado de la Nacion presta su acuerdo al Presidente de la República para dar de alta en el Ejército de línea en el empleo de General de Division, al ex-general don José Miguel de Arredondo.

Art. 2° Comuníquese al P. E. en contestacion de su Mensaje del 11 del corriente mes.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, Buenos Aires, 23 de Junio de 1888.

C. PELLEGRINI.
A. J. Labougle,
Secretario.

Junio 23 de 1888.

Por tanto cúmplase, avísese recibo, comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Abrió su sesion esta Cámara ayer á las 2 y 45 p. m. bajo la presidencia del doctor Zorrilla y con asistencia de 45 de sus miembros.

Se dá cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. eleva la propuesta de los señores R. Vianello y C° para la estraccion de cascos sumerjidos en nuestros rios, en una estension considerable, desde Punta del Indio hasta la embocadura del Paraná y del Uruguay.

La empresa podrá extraer los cascos enteros ó en pedazos segun le convenga, quedando de su propiedad los objetos extraidos.

Por la extraccion de cada buque, el gobierno abonará á la empresa 2000 pesos m[n.

—Mensaje del P. E. pidiendo el pronto despacho del proyecto de ley relativo al pago de la deuda de la Nacion á la provincia de Santa Fé, procedente de gastos de carácter nacional por ella verificados en distintas épocas.

Piensa el P. E. que ha llegado el momento de que se delibere sobre este asunto, en presencia de la ley últimamente dictada por la H. Legislatura de esa provincia, destinando el importe de aquel crédito á la construccion de una Cárcel Penitenciaria.

—La señora Victoria C. de Munilla pide aumento de pension.

—La señora Dolores Q. de Luna, viuda del Receptor de Rentas de las Palmas, pide una gracia pecuniaria.

—El coronel don Nicolás Ocampo solicita en compra diez leguas de campo en el territorio de la Pampa ó el Rio Negro.

—Varios pensionistas militares piden liquidacion y pago de pensiones devengadas.

—El diputado Gabriel Lársen del Castaño solicita permiso para faltar á las sesiones en todo el mes de Julio por razones de salud.

Tratado sobre tablas se le concede con goce de dieta.

—Mensaje del P. E. remitiendo el siguiente proyecto de ley:

Art. 1° Dentro del plazo de 18 meses á contar de la promulgacion de esta ley, la empresa compradora del Ferro-Carril Central Norte procederá á reconstruir la línea en la parte que lo requiera; á erigir ó refaccionar las estaciones ó edificios necesarios para la buena administracion—á reparar ó reconstruir los puentes y obras de arte que se hallen en mal estado—á proveer á la via del tren rodante suficiente y adecuado para el creciente tráfico; y á verificar las demás reformas que el camino necesite para responder satisfactoriamente á las exigencias del servicio público.

Art. 2° La empresa podrá invertir en las reformas antedichas hasta la suma de 5.000,000 pesos oro sellado.

Art. 3° Queda reducido á quince años el tiempo de la garantia de 5 °/. que la ley número 2203 acordaba por 20 año al precio de venta, debiendo gozar de la misma garantia y por el mismo término de 15 años las sumas que la empresa emplee en las mejoras espresadas, dentro del límite máximo de los cinco millones mencionados, liquidándose en la forma usual y con relacion á las cantidades cuya inversion se compruebe.

Art. 4° Comuníquese, etc.

E. WILDE.

—La Comision de Tierras Públicas se ha espedido en el proyecto del P. E. pidiendo autorizacion para enagenar algunas propiedades de la nacion en el Rosario de Santa-Fé.

—Los señores A. F. Francini y C° proponen la construccion de faros en las costas que indica.

Se trata la órden del dia núm. 11 que comprende dos despachos de comision: uno de la de Obras Públicas aconsejando la sancion del proyecto de ley en revision acordando la suma de 85,000 pesos oro para la adquisicion de una propiedad raiz en la capital Uruguaya á efecto de instalar en ella la Legacion Argentina. Y otro de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley en revision sobre aprobacion del tratado de extradicion celebrado entre la República Argentina y el reino de Italia, rechazando las reformas del Senado introducidas en él y aconsejando la sancion del proyecto originario del P. E.

Prévio informe del diputado Bruchmann se sanciona sin discusion el primer proyecto.

En el segundo informa el diputado Olmedo y es discutida entre los señores Pellegrini, Molina, Bermejo y Colombres la innovacion que hace la comision resultando sancionado el tratado, conforme fué remitido por el P. E. en su votacion general y por articulo.

La órden del dia núm. 13 la forman un despacho de la comision del proyecto de ley del P. E. autorizando para invertir 30,000 pesos en la traslacion é instalacion de la Suprema Córte de la Nacion y Juzgados Federales, al edificio que ocupaba el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; otro de la de obras públicas aconsejando la aprobacion del proyecto del P. E. referente á las obras de ensanche de la casa donde se juró la Independencia en la ciudad de Tucuman; y otro de la Comision de Peticiones acordando á la viuda del ex-vista de Aduana de la Capital don José M. Sagasta la pension mensual de 120 ps. m[n.

En el primero de estos despachos informa el diputado Ruiz. Las conveniencias de su traslacion es evidente por la economia que importa para el erario la supresion de gastos enormes por alquileres mensuales que se invierten en la locacion de los Juzgados de Paz.

Se vota y sanciona.

En el segundo informa el diputado Dominguez y mediante algunas observaciones que hace el diputado Estrada, referentes á la redaccion del proyecto, la Comision acepta una adicion al artículo 1° por lo que se establece que las construcciones que se hagan en aquel edificio no alterarán el recinto en que se juró la independencia argentina.

Es votado y sancionado este proyecto.

Prévio informe del diputado Sarmiento se sanciona el proyecto de ley acordando pension á la viuda del vista de Aduana señor Sagasta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las 4 p. m.

ARQUEOLOGIA

Una coleccion

Mucho hay que investigar todavia en nuestro pais sobre el terreno de la ciencia arqueológica y paleontológica, para establecer la filiacion de sus primitivos habitantes, conservada, sin embargo, á través de los siglos por esos monumentos que llevan á la posteridad los pueblos que desaparecen absorvidos bajo el dominio de otras razas y otras costumbres, dejando vestigios de su civilizacion ó de su barbarie, vestigios que el progreso del siglo barre despreciativamente cuando entra en sus dominios, ó el hombre estudioso recoje para historiar desde su orígen, en el silencio del gabinete, los progresos de la civilizacion en estas regiones: á estos últimos pertenecen Ameguino, Holmberg, Burmeister, Moreno y otras notabilidades científicas de nuestro país, á los que hay que agregar el jóven Manuel B. Zavaleta, que en cinco escursiones al valle de Calchaquí, situado en la rejion intermedia de las provincias de Salta, Tucuman y Catamarca, ha coleccionado con paciencia y grandes sacrificios un museo arqueológico y paleontológico, único por los objetos que contiene y por el buen estado en que se conservan.

El valle de Calchaquí es una region arcillosa y árida, habitada solo actualmente por algunos descendientes de los indios de quienes toma nombre aquél, y que conservan sus hábitos y costumbres en toda su salvage pureza, vistiendo pieles y caracterizando su tribu por su tatuamiento especial que la ha distinguido de todos sus afines.

Empotradas en su movediza superficie y á distancias enormes unas de otras, se encuentran las chozas de estos indios, restos de un pueblo que desaparece, perpetuando la raza, dejenerada un tanto por su formacion híbrida á favor del comercio que sus necesidades le obligan á mantener con los pueblos vecinos.

Es á esta vasta rejion desierta donde el jóven Zavaleta, guiado por algunos indígenas ha dirigido sus investigaciones arqueológicas con feliz éxito.

Existen en ella cementerios vastísimos, donde segun una costumbre tradicional eran enterrados los indios en urnas funerarias, de arcilla, de forma singularísima y pintadas con tal armonia que su vista trae al espíritu graves reflexiones sobre la primitiva civilizacion de nuestros aborígenes, que á pesar de su salvajismo no eran estraños á las manifestaciones del arte.

En esas urnas se depositaban además todos los objetos que en vida habian pertenecido al indio.

Y esos objetos son los que ha coleccionado con gran trabajo el jóven Zavaleta, objetos de cuya importancia arqueológica, no puede dudarse, dado las incompletas y adicionadas colecciones que poseen nuestros museos.

Seria largo enumerar y describir cada uno de ellos porque son 370 por todos, entre los que se encuentran como 20 cráneos, algunos de ellos fosilizados por la accion del tiempo, pero sin perder su estructura propia, 60 urnas—y es de notar que casi todos los objetos son obra de alfareria ó de piedra—botijas, platos, jarrones, tazas, ídolos, corazas, puñales, campanas de un sonido lleno y fuerte á pesar de su tamaño relativamente pequeño, carabanas de oro y plata de gran tamaño, collares, morteros, hachas, cuchillos, bolas arrojadizas y pequeñas herramientas de hierro y piedra que hacen admirar la inventiva calchaquí.

Hay objetos pequeñísimos trabajados tan primorosamente, que admirará con asombro mas de un artista moderno por sus proporciones y perfeccion.

Una coleccion mas completa que esta, difícilmente se obtiene y solo una investigacion larga y penosa como la que ha hecho el señor Zavaleta, podia enriquecer nuestro museo.

Y decimos nuestro museo, porque pensamos que él se apresurará á adquirir esta coleccion para su conservatorio.

El señor Zavaleta se ocupa actualmente de ordenarlos, y segun le hemos oido, piensa llevarla á Europa; pero ella no debia salir de aquí, precisamente porque nos pertenece y porque en el museo argentino ocuparia su verdadero lugar.

El Gobierno debe adquirir esta coleccion que viene á enriquecer la Arqueologia y Paleontologia americana.

INFORMACION LOCAL

Los amigos de Alfredo Bhurmam que suscriben invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio de Belgrano el 26 de Junio á las 4 p. m. de la calle Medrano 816 entre Santa Fé y Charcas.

Epifanio Martinez—doctor Marcelino Vargas—Ricardo M. Ortega—Miguel I. Lupo—Andrés Baraldo — Federico Mujica — T. S. Osuna—Bernardo C. Lopez—Francisco B. Lupo—Francisco Barboza — Pedro Conde—Cándido Fonseca— José Calderon— Vicente Garcia—A. Dodero.

—

En la reunion que tuvo ayer el Concejo Deliberante la comision que habia sido nombrada para buscar un local apropósito para el Concejo manifestó que habia encontrado una casa en la calle Cangallo, muy central, y que la cedian por el alquiler de 1200 pesos m[n. al mes.

El señor Bollini manifestó que seria mejor alquilar una casa del señor Soler que estaba muy cerca de la plaza de Mayo.

El concejal Quesada propuso que seria mejor tomar una del señor Saguier situada tambien cerca de la plaza de Mayo.

Como de la comision que habia sido encargada de buscar el local, el señor Seeber propuso que lo mejor seria llamar á licitacion para que las personas que tuvieran casas en las condiciones deseadas presentaran sus propuestas á la comision *ad-hoc* y asi se convino aceptándose este temperamento.

Aceptóse el despacho de la Comision respectiva sobre la peticion del ramal de tramway de la empresa Raffa y C°., tal cual hemos indicado anteriormente.

Fué aprobado tambien el despacho ordenando el levantamiento de rieles de la via de tramway en la Avenida Sarmiento.

El despacho de la Comision encargada de la revisacion del teatro de la Opera fué aceptado tambien.

Fué considerada y aceptada la propuesta del Banco Inmobiliario, para adoquinar las calles del terreno que posee en la Esposicion Rural bajo la base de 3 ps. m[n. el metro cuadrado y pagadero en letras á cinco años de plazo y comprometiéndose dicho Banco á correr con los gastos de conservacion de dicho adoquinado durante cinco años.

Se aceptó finalmente la creacion del puesto de bibliotecario en la Intendencia con el sueldo de cien pesos nacionales al mes.

—

El Administrador del Hospital de Clínicas ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública que el albacea de la testamentaria de la señora Rufina Rodriguez, le ha hecho entrega de la suma de mil nacionales, donados por esa señora en sus disposiciones testamentarias.

—

Han sido nombrados por el Gobierno Nacional:

Profesora de la Escuela de Aplicacion de la Normal de Maestras de Salta, Cármen Niño; id de Música de la Normal de Profesores del Paraná, Josefina B. de Farnesi; id de la de Maestros de Catamarca, Lino Gozzo; id de Algebra, Trigonometria y Nociones de Topografía del Colegio Nacional de San Luis, Todosio Carrizo; Secretario de la Escuela de Aplicacion y Profesor ce Crítica pedagógica de la Normal de Maestros de San Luis, Anibal Helguera Sanchez; Secretario, Tesorero y Bibliotecario del Colegio Nacional de Mendoza, Ernesto Ramirez; Director de Grado de la Escuela de Aplicacion anexa á la Normal de Maestros de la Rioja, Antonio Ortiz; Regente y Profesor de crítica Pedagógica en la misma Fidel Bozan.

—

Para la catedral del Paraná el Gobierno Nacional ha hecho los siguientes nombramientos: Primer medio racionero al canónigo don Domingo Toupas y canónigo segundo medio racionero al presbítero don Manuel Boedo y Carísimo.

—

Al Juez Federal de la Rioja doctor Mardoyned Molina, se le ha acordado la jubilacion que de ese punto solicitó.

—

Por el Ministerio del Interior han sido aprobados los contratos celebrados por la Direccion General de Correos con los señores Juan Cuello y Belisario Gonzalez para el trasporte de la correspondencia por mensagerias entre Blanca Grande á la Larga y desde la estacion Sarmiento á Caminagas.

—

Ha sido aceptada por el Gobierno la renuncia que presentó don Eduardo Olivera del cargo de vocal de la Comision Inspectora de ferro-carriles nacionales, siendo nombrado en su reemplazo don Benito Villanueva.

—

Han sido promulgadas las siguientes leyes por el Gobierno Nacional.

Aumentando la subvencion que tiene acordada á la Sociedad de Damas de Caridad del Rosario de Santa Fé.

Autorizando al P. E. para invertir la suma de 50,000 pesos m[n. en la construccion de un puente sobre el arroyo Arenales (Salta).

—

Por el Ministerio del Interior se ha dictado el siguiente decreto:

No habiendo sido posible contratar en Europa el personal docente necesario para el servicio del Instituto de Sordo-Mudos de esta Capital y resultando de todos los informes y antecedentes que el Ministerio de Instruccion Pública ha tomado al respecto que el único medio eficaz de conseguir maestros competentes que suministren en aquel Establecimiento la enseñanza de la palabra pura, es enviar una ó mas personas idóneas que hagan en Europa los estudios del caso para venir mas tarde á aplicar en el Instituto los conocimientos adquiridos,

El Presidente de la Reúplica—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase al señor don Luis Facio una subvencion mensual de doscientos pesos nacionales por el término de un año para que se traslade á Europa á estudiar la enseñanza de los sordo-mudos segun el sistema de la palabra pura, con la obligacion de enseñar en el Instituto Nacional de Sordo-Mudos de esta Capital durante un tiempo igual, por lo menos, el de la subvencion.

Art. 2° Por el Ministerio de Instruccion Pública se darán al señor Facio las instrucciones convenientes para el mayor desempeño de su cometido.

Art. 3° Comuniquese, publiquese, y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
FILEMON POSSE.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado la propuesta presentada en licitacion por los señores Zaldarriaga y Cª para proveer de vestuario de franela á los empleados de las subprefectura del Sud, cuyo precio es de 27.10 pesos por cada vestuario.

SECCION AMENA

Dar cuerda

Cada loco con su tema,—dice el refran.

Y como los refranes llegan á la categoria de axiomas, ese refran es una verdad verdadera.

Pero es que, para que á cada *loco* le dé por su tema, es necesario... darle cuerda.

En eso es en lo que mas se parecen los locos á los cuerdos.

Son como los fantoches ó arlequines de palo.

Entrais en un manicomio y por do quiera vereis hombres mudos, tipos de cretinos ó de idiotas que os miran sin ver, que os observan sin saber para qué.

Les preguntais como van de salud, qué tal los tratan, etc., y se encongerán de hombros, ó nó se encogerán, volviéndoos la espalda ó mandandoos á paseo.

Pero dadle á este por el tema, ó á aquel ó al de mas allá, y lo vereeis ponerse en movimiento, accionar, hablar, ladrar, cantar de una manera vertiginosa.

Y es sabido que no hay que contrariarlo, sino seguirle la corriente.

Cuántas veces á uno de esos locos homicidas les habrá dado por haceros miñangustos y... habreis tenido que dejarlo hacer por no contrariarlo.

Pues lo mismo somos los dichosos mortales á quienes la terapéutica les declara sano el meollo.

Entrais en... cualquier parte.

—Pero, Jesus, qué ínsulsa es esa niña! *No tiene conversacion*. Solo sabe contestar con monosílabos,—oireis que dicen.

A ver, permítanme Vds. que yo la vea.

¿Me permiten que la observe?

Efectivamente:—parece una muñeca de cera. Su rostro tiene la expresion de los angelitos pintados.

Pero... dejadme que yo indague *su lado*.

¿Le dá por los moños?

Por el diletantismo?

Por los viajes?

Seguramente que le dá por las heroinas de novela.

Me entero bien.

Me le aproximo.

Hágome presentar á ella, y poco despues me insinuó por el lado flaco.

Pareciera como que el fuego de una nueva existencia circulara en sus transparentes venas.

Su rostro se anima.

Aquellas facciones toman una expresion singular.

Rien sus lábios y luego se contraen en movientos imperceptibles.

Ondula su pecho.

Velan sus ojos nubes de dicha y... alguna amiguita la dice:

—Estás desconocida!

Ya lo creo! Tiene cuerda y es capaz de hablar hasta por los codos.

Algunos y aún algunas hacen un papel tan desairado en sociedad!...

Y todo, por qué? Por no darles con el tema.

Vaya Vd. á hablarle de clínica patológica ó de Historia Universal, ó de la fertilidad de los campos pastoriles á una jóven que está esperando una... palabra de amor.

Háblele Vd. á un músico de farmacia.

A un farmacéutico de música.

A un dandy de mecánica.

Harán lo que los locos al preguntarles por su salud.

Os volverán la espalda ú os echarán á paseo.

Es ciertas ocasiones es peligroso darles con el tema á ciertos entes cargantes.

Pero en otras suele sacar de grandes apuros...

Ahora me viene á la memoria...

Hace ya algunos años.

Yo habia cometido una de las tantas calaveradas... inocentes:—hacerle el amor á una vieja

Me habian dicho que era rumbosa; que daba...

Qué habia de dar!... pesadumbres.

Aquel adefesio me perseguia á sol y sombra.

No sabia como quitarme de encima aquel mangangá.

Una tarde se presenta en mi habitacion.

Afortunadamente estaba allí mi casero que habia ido á visitarme por cosas que á ustedes no interesan.

Se sienta.

Espera á que el casero se vaya.

Buena me esperaba!

Trato de entretenerlo.

—Nada, nada, me voy,—dice,—Vd. tiene visita y no quiero incomodar.

La vieja lo mira con ojos de agradecimiento.

Yo. . . con ojos de estrangulado.

Busco cuanto pretesto puedo para evitar que se vaya y él persiste en marcharse.

Pero me viene á las mientes que el tema de mi casero es un pleito que venia sosteniendo hacia dos años por contrato de locacion.

—Y que tal vá el pleito?—le pregunto, buscando en esa cuerda mi tabla de salvacion.

Nada has dicho.

A la que te criaste.

Desarrolló el lazo y empezó á espetarnos desde los primeros antecedentes hasta los mínimos detalles.

Qué verbosidad la suya!

Qué macanas *legales* las que nos dijo!

Y lo mas sublime era que se dirigia á la vieja tratando de convencerla de que él tenia razon.

La vieja, al principio, creyó que aquello duraria poco; pero cuando vió que pasaban los minutos, y los cuartos de hora y las horas, empezó á impacientarse y á toser y á sudar, y á moverse en la silla y á echarme miradas indirectas que yo eludia mirando á mi casero con la mas profunda admiracion.

Se hizo de noche, y aun continuaba dale que le das con las *vistas, autos*, sentencias de primera instancia... Y vuelta á la razon de la sin razon...

La vieja no pudo aguantar mas.

Levantóse y gritándole con voz de hiena:

—Usted no deja meter baza!—huyó como gato escaldado.

Quedóse estupefacto mi casero al verla salir, y al verme lanzar estruendosas carcajadas.

Repuesto de aquella sorpresa, quiso continuar; pero le supliqué que lo dejara para otro dia, y lo despedí casi á empujones.

Poco despues daba órdenes al negrillo que me servia, y cada vez que la vieja iba á buscarme, él la decia:

—Puede entrar; pero le advierto que está con el casero.

Fué la única manera de ahuyentarla.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	294,500 á 149 10, 20, 30, 20.
30 Junio	780,000 á 149.10, 20, 10.
31 Julió	380,000 á 147.70, 60, 70, 80.
31 Agosto	50,000 á 147.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	1,900 á 76.
Id	I	3,100 á 92.
Id	J	30,000 á 88.30, 50.
Id	K	50,600 á 81.80, 90, 50, 80, 90.
Id	L	50,000 á 81.60, 80.

Banco Nacional

30 Junio	3,900 acc. á 266.50, 265.50, 266.
31 Julio	2,200 acc. á 265, 264.50, 265.
31 Agosto	600 acc. á 269, 268.50.
30 Junio	1,300 cert. (30 o|o pago) á 193, 192.50.

Banco Constructor

30 Junio	13,700 acc. á 214, 217, 218, 216, 215.50, 216, 215.50
31 Julio	4,700 acc. á 212, 213, 215, 214, 213, 212.50.

Muelle de La Plata

30 Junio	8,100 acc. á 113, 112, 111, 110.50, 110.
31 Julio	2,200 acc. á 115.50, 114, 113.50, 112.50, 113.

Previsora

Al contado	2 acc. á 1200.

Muelle de Catalinas

30 Junio	200 acc. á 169.50.
31 Julio	100 acc. á 172.

SEGUNDA RUEDA

Oro

26 Junio	101,500 á 149.30, 40, 50, 60, 70.
30 id	850,000 á 149.30, 40, 50, 60, 70, 80.
15 Julio	20,000 á 148.20.
31 Julio	470,000 á 147.90, 148.20, 30, 40, 20.
31 Agosto	170,000 á 147.20, 30. 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

25 Junio	G	12,150 á 76.50.
Id	J	7,900 á 89.
Id	K	16,000 á 81.80, 50.
30 Junio	L	190,000 á 81.70, 80.

Cédulas hipotecarias nacionales

26 Junio	C	4,000 á 84.50.

Banco Nacional

30 Junio	3,200 acc. á 266, 265.50, 265.
31 Julio	2,100 acc. á 265, 264.50, 263.50, 264.
30 Junio	1,000 cert. (30 o|o pago) á 192.50.

Banco Constructor

30 Junio	11,350 acc. á 216, 215, 214, 213.50, 213, 212.50.
31 Julio	1,600 acc. á 213.50, 214, 211.50, 211.

Muelle de La Plata

30 Junio	2,800 acc. á 110, 109.50, 109, 110.
31 Julio	3,100 acc. á 113, 112.50, 112, 111, 112.

Banco Francés

30 Junio	100 acc. á 94.

Colonizadora Nacional

26 Junio	500 acc. á 100.

Crédito Real

31 Junio	200 cert. (60 o|o pago) á 122.

Muelle de Catalinas

30 Junio	1,300 acc. á 169.50, 170.
31 Julio	1,000 acc. á 172.50.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 25—Entradas: «May Kilchen» de Cardiff, «Victoria» de Rio Janeiro, «Paraná» del Havre, «Amalia» de Lóndres y «Aconcagua» de Valparaiso.

Salen «Minerva», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Unificada para fin de mes á 73, acciones del Banco Nacional integradas á 170, para fin de mes á 170 1\|2. Banco Español al contado y fin de mes á 108.

Cambios—Sobre Londres 50 7\|8 á 51, particular 51 á 51 1\|8.

Paris 5.35 á 5.36, particular 5.36 á 5.37.

Amberes 5.37 á 5.38; Rio Janeiro de 9:650 á 9:700; Buenos Aires 1 1\|4 o\|o.

MARINA

Servicio telegráfico

Génova, 23—El vapor «Europa» llegó á Génova el 19.

Génova, 25—El vapor «Duchessa di Genova» salió de Génova el 24 para el Rio de la Plata con 600 pasajeros y 1250 toneladas de carga.

Montevideo, 25—El vapor «Paraná» llegó ayer á Montevideo.

Diversos

El vapor «Cordouan» llegará hoy procedente de Burdeos.

El vapor «Paraná» llegará hoy procedente del Havre y Dunkerque.

El vapor «Vittoria» salió el domingo para Génova.

El vapor «Congo» salió el domingo para Burdeos.

El vapor «Córdoba» salió ayer para el Rosario con carga de harina.

El vapor «Bahia» salió ayer para Hamburgo y escalas.

El vapor «Frankfurt» salió ayer para Bremen y escalas.

El vapor «Portugal» es esperado hoy en Montevideo procedente de Burdeos.

El vapor «Britannia» llegará hoy á Montevideo en viaje al Pacífico.

El vapor «Tamar» ha suspendido su salida hasta el miércoles 27.

El vapor «Asiatic» de la línea Houlden llegó ayer á Montevideo.

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

«Minerva» para Uruguay. Correspondencia hasta las 9.

«Aurora» para Santa Fé.

Salida de mañana:

«Júpiter» para Montevídeo. Correspondencia hasta las 4.

Salidas del Juéves:

«Eolo», «Proveedor» y «Vila dél Salto» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

«Saturno» para Uruguay. Correspondencia hasta las 6.

«Diana» para Santa Fé.

«Cosmos» para Asuncion. Correspondencia hasta las 9.

Salida del Viérnes:

«Rivadavia» para Uruguay. Correspondencia hasta las 9.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Lana borrega á 3 y 3.35, cueros vacunos de campo á 3.70 y 4, id nonatos á 1.60, id corderitos á 0.90 y 1 la doc. id de potro á 130., cerda de potro á 6.20 y 6.15, trigo del Salado á 5, id id Tud á 4.90, id. id costa á 3.40, maíz morocho á 3.40, id amarillo á 3.27 y 3.30, pasto á 33 ps. los 1000 kilos.

Entrada 347 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Cerro, Gonzalez, Marcoartu, Cernadas y Duggan.

Mercado Constitucion

Entrada 96 wagones y ventas de:

3000 kilos lana madre y borrega á 5, 320 cueros vacunos de campo á 3.85, 4.10 y 4.15, 40 id becerros á 3, 20 id nonatos á 180, 1000 kilos nutria por el lomo á 0.90 y 1.20, 100 id pluma de avestruz á 2.40, 20 bordalesas sebo de embarque á 1.65, 350 bolsas maiz morocho á 3.45 y 3.50.

AVISOS DE LA CASA

A los agentes nuevos como antiguos se les suplica hagan su chancelacion y envien el importe correspondiente al 2° trimestre que vence el 30 de este mes.

A los suscritores que reciben nuestra hoja en la capital por medio de nuestros repartidores se les suplica nos manifiesten toda irregularidad que noten para poner inmediatamente remedio.

A los suscritores de FÍGARO que reciben el diario directamente por el correo se les suplica hagan su chancelacion hasta fin de mes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el martes 26 do junio—32 funcion de abono, con la ópera en 4 actos AIDA, desempeñada por los artistas Virginia Damerini, Giulia Novelli, Francesco Tamagno, Tito Terzi y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañía lírica italiana—Martes 26 de Junio, la ópera en 4 actos SEMIRAMIDE, desempeñada por los artistas Adelina Patti, Guerrina Fabbri, Francesco Vecchioni, Giuseppe Moretti y Amilcare Monchero.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Martes 26 de Junio, la comedia en 3 actos EL SOMBRERO DE COPA, y la zarzuela en 1 acto UNA ONZA.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Martes 26—9a de abono—LOS LOBOS MARINOS y CARAMELO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Martes 26—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañía ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS FÚNEBRES

Alfredo Bhurmann

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Junio de 1888.

Jacinta Pereira de Bhurmann esposa, sus hijos, Cárlos Pereira hermano político y demás deudos invitan á las personas de su relacion á acompañar sus restos mortales al Cementerio de Belgrano el dia 26 del corriente á las 4 p. m. de la calle Medrano N. 816 entre Santa Fé y Charcas.

Favor que se agradecerá.

Unica invitacion.

AVISOS GENERALES

Aviso—El Dr. D. Antonino Luna ha abierto su estudio en la calle Bolivar 256, número nuevo, y 90, número viejo. N. 110 jn 26 v7 jl

Patentes Municipales—*Direccion General de Rentas*—Se hace saber al público que el último é improrogable plazo para el pago de toda patente Municipal, ha sido fijado hasta el 30 del corriente mes.

Pasado este plazo se aplicará la multa correspondiente. Junio 20 de 1888—Bolivar 13—*El Director de Rentas.* jn20 v. jn30.

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS, AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.—*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Prefectura Marítima—A D. Alberto de Missy se le desea ver en la Ayudantia de esta reparticion por asuntos que le interesan.—Junio 18 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jn19 v31

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 o\|o de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 o\|o correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última. —Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 12,000	1000
Juéves 21	» 12,000	1000
Juéves 28	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez*, **Administrador** jn 5 v jl 5

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en té y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga» espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destilería de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 68 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 30 del coriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.* in 1° v 30 jn.

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los ordenanzas del espresado y de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 9—jn 25 v jl 3.

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

Municipalidad de la Capital—PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 26 de Junio á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m\|n. prévio depósito en tesoreria de la suma de 200 $ m\|n que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la obra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 6 de 1888—*El Secretario.* Jn 19 v 26

LICITACION—PARA LAS OBRAS DE MEJORA EN EL ASILO DE MENDIGOS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 2 de Julio próximo á las 3 p. m. para las obras de mejoras en el Asilo de Mendigos, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $, prévio depósito de 400 $ en la Tesoreria Municipal, en garantia de la propuesta que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada, depositará como garantía del cumplimiento del contrato en el Banco Nacional y á la órden del señor Intendente, el 15 o\|o del valor total de la obra á construirse,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre el contratista y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 da la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 24 de 1888.—*El Secretario.* jn 24 v jl 2.

IMPRESION DE 500 EJEMPLARES DE LA «MEMORIA MUNICIPAL» CORRESPONDIENTE AL AÑO 1887.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 30 del corriente á las 3 p. m. para la impresion de la «Memoria de la Intendencia Municipal», correspondiente al año ppdo. con arreglo á las siguientes condiciones,

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliegos de 8 páginas formato igual al del Digesto Municipal, que podrá verse en la Secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término de la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 pesos mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma do 200 pesos mln. en garantia de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aseptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y el proponente, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 21 de 1888.—*El Secretario*.
jn 21 v 30.

Comisaría General de Marina—Por disposicion superior el dia 26 del corriente mes de Junio, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria de Marina, en presencia del Comisario General de Marina y escribano mayor de Gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion de uniformes de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

200 metros paño grana fino para franjas, 350 id paño id id para vivos, 100 id paño azul fino, 4600 id bayeta medio plomo, 400 id franela azul, 20949 id lienzo azargado, 1800 id brin blanco de algodon, 1750 id lona para entretela, 750 id brin crudo para id, 730 id ras: negro de lana, 920 id coleta plomo, 300 id negra, 5900 id franela amarilla pura lana, 20400 id id trencilla blanca angosta, 600 id id punzó, 3500 id id negra fina de 5 mlm., 500 id id cordon grana, 100 id id percalina de color, 100 id bramante, 250 gruesas botones hueso negro grandes, 20 id id id id chicos, 60 gruesas botones hueso blanco grandes, 20 id id, 160 id botones dorados con anclas, 40 id botones de artilleria, 25 id id id id chicos, 10 id broches para pantalones, 10 id id para capotes, 10 id hebillas negras, 10 id id blancas, 20 id botoncitos dorados, 5 id broches chicos negros para blusas. 10000 anclas de franela blanca, 1200 grabados metal dorado, 2900 tafiletes para gorra, 600 sobrepuestos de tafilese para pantalones, 550 precillas estambre punzó, 250 cascos con plumacho. Estos serén de corcho con una capa impermeable barnizado de blanco, el penacho será de cerda punzó. El casco llevará en los costados dos ventiladores de metal, en la parte superior tres balas esféricas coronada por una granada que destornillados servirá para colocar el penacho y al frente una escarapela nacional de metal amarillo, con dos cañones en trofeo.

Las telas y materiales relacionados deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Subsecretaria de Marina y en la Comisaria General, donde pueden ser examinadas por los interesados.

Estos artículos que se licitan deberán ser propuestos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de cuatro dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y números, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda, debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el cinco por ciento sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento. Aceptada que sea una propuesta aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir, y si lo hiciese, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del Tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, como asimismo no serán tomadas en c nsideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general, á 90 dias de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del fisco.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888.—*El Comisario General*. jn20 v26.

Junta superior de la armada—CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NAVAL—Se llama á licitacion pública por el término de 30 dias para la construccion del edificio para la Escuela Naval que se construirá en el puerto del Diamante en el punto que resulte mas conveniente segun el plano respectivo del terreno destinado con ese objeto.

Los licitantes deberán presentarse el 5 de Julio á las 2 p. m. en el local de la Junta Superior de Marina.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á nombre del vice-presidente de la Junta en un sello de 5 $ y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de 2,000 $ mln, en efectivo ó en fondos públicos á nombre de dicho vice-presidente, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha, en la oficina de edificios y construcciones militares, de 2 á 4 p. m.

En dicha oficina se hallan en exposicion los planos y se dará á los interesados todas las indicaciones que necesiten.

Las propuestas serán abiertas el dia indicado ante la Junta Superior de Marina, el director de la Escuela Naval y el jefe de la oficina de edificios y construcciones militares.—*El secretario*. jn5 v5jl

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

CÓBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.--Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

COMERCIALES

Por disposicion de don Manuel G. Armesto, Juez Comisario del concurso formado á **don Constantino R. Pena,** se convoca á junta general de acreedores para el dia veintiocho del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, se previene á los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio. La reunion tendrá lugar en el Juzgado de Paz de la seccion 10a, calle Independencia 694.—Buenos Aires, Junio 15 de 1888.—*A. F. Acosta*, escribano secretario. N. 102 jn20 v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente y á los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Cardelino y Sanguinetti** ha quedado disuelta con fecha diez y seis del corriente mes y año.—Buenos Aires, Junio 19 de 1888.—*A. Cordero*, secretario, oficina, Cabildo, 2° patio. N. 104 jn20 v 26

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888.—*Miguel Herrera*. Secretario.
N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario.
N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario. N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario.
N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario.
N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro y doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.
N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, Nº 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N. 75—m28 v jl 2.

REMATES

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades; gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1[1/2] p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills. que son las 2[1/3] partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al Nº E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos dc tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1[1/8] parte, ps. 687.50; 2[1/3] partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1[1/8] parte ps. 525, 2[1/3] partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaria inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2[1/3] partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1[1/4] varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2[1/3] partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 2[1/3] partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Base de venta 2[1/3] partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba ospresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2[1/3] partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta las dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80), entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2[1/3] partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl